



10 de junio de 2025
Circular EIM-1-2025

A LA COMUNIDAD DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA MECÁNICA

Estimados señores y señoras:

Reciban un cordial saludo. Por medio del presente, nos dirigimos a ustedes con el propósito de informarles sobre Modificación Parcial del plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Mecánica, código 420401, plan 02, aprobada mediante la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13379-2025.

Los cambios implementados en el plan de estudios son el resultado de un exhaustivo análisis y un compromiso constante de nuestra unidad académica con la mejora continua.

A continuación, se detallan los cambios efectivos a partir del II ciclo lectivo de 2025:

1. Eliminación de los cursos QU-0100 Química General I y QU-0101 Laboratorio de Química General I del I ciclo.
2. Eliminación de los cursos QU-0102 Química General II y QU-0103 Laboratorio de Química General II del II ciclo.
3. Inclusión de los cursos QU-0114 Química General Intensiva y QU-0115 Laboratorio de Química General Intensiva en el I ciclo.
4. Como alternativa para aquellas personas estudiantes que hayan aprobado algún curso de la secuencia de los cursos QU-0100 Química General I o QU-0102 Química General II y sus respectivos cursos de laboratorio (QU-0101 y QU-0103), se crea un bloque optativo que incluya los cursos QU-0100, QU-0102, QU-0101 y QU-0103.

De esta manera, el estudiantado que ingresó a la carrera en el año 2025 y años anteriores y que haya aprobado al menos uno de los cursos QU-0100, QU-0101, QU-0102, QU-0103, tendrá tiempo hasta el II ciclo de 2027 para matricular los cursos que le hagan falta a fin de completar el bloque de Química General (I y II) en lugar de Química Intensiva (QU-0114 y QU-0115), previa autorización del profesor (a) consejero (a). Luego de esa fecha, el estudiantado que no haya aprobado los 4 cursos de Química General deberá matricular QU-0114 y QU-0115.





Es importante aclarar que, aunque el bloque se crea con 0 créditos para no afectar a la población estudiantil que ingresa a la carrera a partir de 2026 y al estudiantado en general, para efectos de graduación sí se contabilizan los créditos de estos cursos.

5. Traslado del curso EG- Curso de Arte del I al II ciclo.
6. Eliminación del curso IM-0418 Proyecto de Ingeniería Mecánica II del X ciclo de la estructura curricular.
7. Cambio de créditos en bloque optativo del X ciclo. Para dicho ciclo, el bloque optativo pasa de 6 a 9 créditos.
8. El total de créditos de la carrera pasa de 172 a 169 créditos.

Actualización de características de cursos en la estructura curricular

1. El curso IM-0329 Mecanismos cambiará su nombre a Diseño de Mecanismos. Los requisitos previos para matricularlo serán los cursos IM-0307 Mecánica II e IM-0203 Dibujo II.
2. El curso IM-0300 Análisis de sistemas se ha añadido como requisito para IM-0429 Dinámica de Máquinas. Los requisitos para este curso son ahora IM-0329 Diseño de Mecanismos e IM-0300.
3. Según la corrección a la Resolución VD-R-8333-2008:
 - a. Los requisitos para cursar FS-0210 Física General I son MA-1001 o MA-0250 o MA-1210 o MA-1101.
 - b. Los requisitos para cursar FS-0211 Laboratorio de Física General I son MA-1001 o MA-0250 o MA-1210 o MA-1101.
4. Según la corrección a la Resolución VD-12822-2023, los requisitos para cursar CI-0202 Principios de Informática son MA-0205 o MA-0225 o MA-0230 o MA-1001 o MA-1210 o CA-0151 o MA-1101.
5. Según la corrección a la Resolución N°5887-1995, los requisitos para cursar MA-1002 son MA-1001 o MA-1101.



Circular EIM-1-2025
Página 3

Para cualquier consulta o aclaración referente a estas modificaciones, les invitamos a dirigir un correo electrónico a asuntosstudentiles.mecanica@ucr.ac.cr o llamar a los números telefónicos 2511-3485 o 2511-3484. Adicionalmente, se agendará una sesión virtual de consultas, cuya fecha y detalles de acceso serán comunicados oportunamente. Estamos a su entera disposición para brindar el apoyo y la información necesaria.

Atentamente,

UCR Firmado
digitalmente

Dr. Pietro Scaglioni Solano
Director

SVC

C. Dr. Orlando Arrieta Orozco, Decano, Facultad de Ingeniería
Archivo

Adjunto: Resolución de Vicerrectoría de Docencia VD-13379-2025, Nueva estructura curricular